



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/80/Add.1  
31 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A SIERRA LEONA

#### Adición

1. En relación con el párrafo 27 de mi informe principal (S/1997/80), deseo informar al Consejo de Seguridad que se prevé que ascenderán a 47 millones de dólares de los Estados Unidos los costos completos correspondientes a la constitución y el mantenimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Sierra Leona durante un período de ocho meses, tomando como base el calendario de ejecución propuesto para el Acuerdo de Abidján y el marco conceptual de las operaciones, que figuran respectivamente en los anexos I y II de mi informe. El monto indicado incluye alrededor de 16,6 millones de dólares en concepto de gastos no periódicos, suma ésta destinada principalmente al emplazamiento y la repatriación de personal y equipo militar y civil, así como al establecimiento de otros tres lugares provisionales de acantonamiento. Los gastos periódicos de mantenimiento de la operación ascienden a alrededor de 30,2 millones de dólares, en los que se incluyen los correspondientes a un total de hasta 720 soldados de fuerzas regulares, 60 observadores militares y 276 funcionarios civiles.
2. A efectos de información, en el anexo del presente informe figuran los gastos estimados, desglosados por categoría principal.
3. En caso de que fuera necesario modificar el calendario de ejecución y el marco conceptual de las operaciones que figuran respectivamente en los anexos I y II de mi informe principal, procedería a informar al Consejo de Seguridad acerca de los cambios correspondientes en las estimaciones de gastos de la operación.
4. En caso de que el Consejo de Seguridad resuelva establecer la operación de mantenimiento de la paz en los términos previstos en el anexo II del informe, tengo la intención de proponer a la Asamblea General que los gastos correspondientes se consideren gastos de la Organización que han de ser sufragados por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y que las cuotas que se establezcan para los Estados Miembros se acrediten en la cuenta especial que se constituya para la operación en Sierra Leona.

## ANEXO

Estimaciones de gastos para la Operación de las Naciones Unidas  
en Sierra Leona durante un período de ocho meses

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos no periódicos	Gastos periódicos	Gastos totales
1. Gastos de personal militar	2 400	12 240	14 640
2. Gastos de personal civil	520	10 960	11 480
3. Locales y alojamiento	445	565	1 010
4. Reparaciones de infraestructura	450	-	450
5. Operaciones de transporte	2 070	1 150	3 220
6. Operaciones aéreas	100	1 225	1 325
7. Operaciones navales	-	-	-
8. Comunicaciones	1 220	780	2 000
9. Equipo de otro tipo	2 630	-	2 630
10. Suministros y servicios	-	1 375	1 375
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-
12. Programas de información pública	5	255	260
13. Programas de capacitación	-	-	-
14. Programas de remoción de minas	-	-	-
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	950	-	950
16. Fletes aéreo y de superficie	5 860	-	5 860
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	-	-	-
18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	-	-	-
19. Contribuciones del personal	-	1 600	1 600
Total de las partidas 1 a 19	<u>16 650</u>	<u>30 150</u>	<u>46 800</u>

-----